

RESOLUCIÓN No. (5202) ""

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SOCORRO, SANTANDER y se dictan otras disposiciones.

LA SEČRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SOCORRO, SANTANDER, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SOCORRO, SANTANDER a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEX HERNANDO ANAYA GONZALEZ	91075973
ERNESTO CALA CALVETTE	91100150
HERIBERTO JIMENEZ PARRA	13801059
JOSUE CALA CALVETE	91108282
JUANITA ARGUELLO CALDERON	63524321

Pág. 1 de 3



5202

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARIA ALEJANDRA PINZON CASTILLO	1101691703
MARTHA TERESA CHAVES GOMEZ	37943280
RODRIGO FRANCO MONROY	91102942
SANDRA SARMIENTO SALAZAR	37944586
SAUL MONROY CALDERON	91107103

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SOCORRO, SANTANDER a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JOSUE CALA CALVETE	91108282	Presidente
LISETH JULIETH HURTADO ANGARITA	1101694586	Secretario
BENJAMIN RIVERA RIVERA	91100166	Tesorero
SAUL MONROY CALDERON	91107103	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SOCORRO, SANTANDER al señor(a) LISETH JULIETH HURTADO ANGARITA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1101694586.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SOCORRO, SANTANDER al señor(a) MYRIAM GALVIS GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37943456.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SOCORRO, SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3



5202

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General